

CALENDARIO ELECTORAL DE LA AMPA

Estimadas familias,

Este año, en cumplimiento con lo establecido en los estatutos de la AMPA, se van a realizar elecciones para los órganos sociales de la asociación para los próximos dos años.

Dada la actual situación sanitaria en la que nos encontramos, la Junta Directiva decidió llevar a deliberación en la Asamblea General, celebrada el pasado 14 de mayo de 2021, el modo en que serían realizadas las elecciones. Fue decidido por mayoría absoluta que, de forma excepcional, las votaciones en estas elecciones serán realizadas exclusivamente por correspondencia.

El calendario electoral propuesto es el siguiente:

- **25 de mayo de 2021:** Convocatoria de la Asamblea General Electoral por el presidente de la Mesa de la Asamblea General y constitución de la Junta Electoral.

- **28 de mayo de 2021:** Publicación del censo electoral provisional en la sede de la AMPA y que, atendiendo a la vigente realidad sanitaria y siendo que el protocolo de actuación establecido por el centro no permite, con carácter general, el acceso al recinto educativo por parte de las madres, padres y tutores legales, se publicará también en la página web de la asociación, para comprobación del nombre y los apellidos y, en su caso, poder solicitar las oportunas correcciones.

Esta comprobación es necesaria ya que los impresos de admisión de los socios se rellenan manualmente y los datos no siempre resultan perfectamente legibles, pudiendo existir errores en la transcripción a la base de datos.

- **2 de junio de 2021:** Finalización del plazo para solicitar ante la AMPA la corrección de omisiones o errores en el censo provisional de socios. Las solicitudes se enviarán por e-mail a la dirección de correo MesaAsambleaGeneral.ampaiel@gmail.com.

- **3 de junio de 2021:** Publicación del censo electoral definitivo de socios habilitados que estará disponible en la sede de la AMPA y en la página web de la asociación.

- **8 de junio de 2021:** Finalización del plazo para la presentación de candidaturas que, no estando autorizada la entrada al recinto educativo, se entregarán al presidente de la Mesa de la Asamblea General por e-mail a la dirección de correo MesaAsambleaGeneral.ampaiel@gmail.com, por correo postal a la sede de la asociación (Rua Direita do Dafundo, n.º 40, 1495-717 Cruz Quebrada-Dafundo) o depositándolas alternativamente en el buzón situado en la entrada al centro por la calle Direita do Dafundo.

- **14 de junio de 2021:**

- Publicación de la lista definitiva de candidatos en la página web de la asociación.
- Distribución de la documentación electoral (papeleta de voto, dos sobres y las instrucciones del voto por correo) que se podrán recoger en los siguientes puntos cercanos al centro:

- Librería Ideal (Rua Direita do Dafundo 44)
- Bar Aquario (Rua Direita do Dafundo 14)
- M.A.S. Café (Rua Joseph Bleck 19)

Alternativamente aquellos socios que así lo deseen pueden solicitar en la sede de la AMPA, a través de sus hijos, la entrega de la referida documentación o bien solicitar que se les envíe por correo postal, aunque dado el corto intervalo de tiempo existente entre la publicación de las listas definitivas de candidatos y el acto electoral, puede existir el riesgo de que la documentación no llegue a tiempo.

Se entregarán un máximo de dos sobres con la documentación electoral por asociado.

Adicionalmente se enviará también la documentación electoral por e-mail a todos los asociados.

Los votos podrán ser depositados, a partir del día 14 de junio de 2021, en el buzón situado en la entrada al centro por la calle Direita do Dafundo (opción recomendada) o alternatively podrán enviarse por correo a la sede de la AMPA.

• **18 de junio de 2021:**

- Último día de recepción de votos que podrán ser depositados, en el buzón previamente indicado, hasta las 16h00.
- Escrutinio de votos que, dada la actual coyuntura sanitaria provocada por la Covid-19 y no estando permitido el acceso al recinto escolar, tendrá lugar en la União Recreativa do Dafundo (Rua 1º de Maio 12b - Cruz Quebrada).

• **21 de junio de 2021:** Publicación de los resultados electorales en la página web de la asociación que también serán enviados alternatively por correo electrónico a todos los socios.

REGLAMENTO ELECTORAL

Pueden formar candidaturas todos los socios activos con plenitud en el ejercicio de los derechos y obligaciones establecidos en los estatutos de la asociación y que residan en Portugal.

Las candidaturas deberán estar debidamente firmadas, ir acompañadas de un programa electoral e incluir miembros para todos los órganos que constituyen la asociación, indicando para cada uno de ellos, el nombre, apellidos, su documento de identidad (DNI/CC/Pasaporte) y su domicilio. Ningún socio se puede candidatar para más de un cargo directivo.

A efectos de comunicación con la Junta Electoral, cada lista deberá indicar un contacto telefónico y una dirección de correo electrónico.

Cada lista deberá también designar un representante para acompañar el trabajo de la Junta Electoral y que tendrá derecho a acceder libremente al local donde se desarrolle el acto electoral y a examinar el desarrollo de las operaciones de voto y de escrutinio.

La Mesa de la Asamblea General deberá estar compuesta por tres miembros (Presidencia y dos vocales). La candidatura deberá indicar el cargo que va a ocupar cada uno de los tres aspirantes.

La Junta Directiva deberá estar compuesta por un número impar de titulares (en conformidad con lo dispuesto en el artículo 162º del Código Civil portugués), con un mínimo de cinco miembros y un máximo de quince.

Como está previsto en el artículo 18.1 de los estatutos de la asociación, la Junta Directiva elegida, designará en la primera reunión que se realice después de las elecciones, los miembros que ocuparan los cargos de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y Vicetestería.

El Consejo Fiscal deberá estar compuesto por tres miembros (Presidencia y dos vocales), debiendo la candidatura indicar el cargo a ocupar por cada uno de ellos.

Pueden votar todos los socios (madres, padres y representantes legales de alumnos matriculados en el IEL), siendo necesaria la presentación de un documento de identidad (DNI/CC/Pasaporte).

Cada socio deberá comprobar sus datos en el censo electoral y solicitar su corrección, en caso de omisión o error, hasta el día 2 de junio de 2021.

La documentación electoral (papeleta, dos sobres y las instrucciones del voto por correo) estarán disponibles a partir del día 14 de junio de 2021 en varios puntos cercanos al centro.

La toma de posesión de la lista elegida tendrá lugar de acuerdo con lo establecido en los estatutos vigentes de la asociación.

Dafundo, 25 de maio de 2021



O Presidente da Mesa da Assembleia Geral

Jorge Rubio Gimeno